



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas  
Agencia Andaluza de la Energía

Listado definitivo de Baremo del proceso de selección RRHH2025-0005

CANDIDATURAS	DNI	7.1. MÉRITOS VALORABLES						PUNTUACIÓN TOTAL 7.1.
		7.1.1.		7.1.2.	7.1.3.	7.1.4.	7.1.5.	
		7.1.1.A)	7.1.1.B)					
VADILLO GONZÁLEZ, DANIEL JOSE	***2065**	40,00	0	0	4,00	0	0	44,00
SALADO JIMENEZ, FLORENCIA	***6742**	40,00	0	1,60	4,00	2,00	2,00	49,60
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, RICARDO	***3105**	16,83	0	0	0	1,00	0	17,83
REINA SUÁREZ, MARIA DEL PILAR	***9551**	40,00	0	2,40	4,00	2,00	0	48,40

La puntuación total que podrán obtener las candidaturas en la Fase de baremación de méritos será de 60 puntos. En esta Fase, la puntuación mínima requerida es de 30 puntos.

Las fases serán de carácter eliminatorio, no pudiendo acceder a la siguiente fase (entrevista personal) las candidaturas que no alcancen el mínimo establecido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



17/04/2026

PÁG. 1/2

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE DIAZ NAVARRO

VERIFICACIÓN

Pk2jmHS7NPJDRUF23JG9JEME7GM4BB



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas  
Agencia Andaluza de la Energía

Todas las publicaciones relativas al proceso de selección de interés para las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, a efectos de comunicación y de cómputo de plazos, se harán en la página web [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), apartado «Trabaja en la Agencia».


De forma complementaria y a efectos informativos, se publicará en el Portal del Empleado/a de la Agencia Andaluza de la Energía.

Asimismo, dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Fecha de publicación: **17/04/2026**

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Antonio José Díaz Navarro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE DIAZ NAVARRO	17/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS7NPJDRUF23JG9JEME7GM4BB	PÁG. 2/2	